



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 043/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores está: "Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, Estanislao Burgos Anze, nació el 13 de noviembre del año 1950 en el Municipio de Atocha del Departamento de Potosí, quien dedicó su vida al emprendimiento de la crianza de lombrices californianas rojas, en la comunidad de Escara, Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí, para la producción de fertilizantes naturales ecológicos (Humus de lombriz), fertilizante que es obtenido de la transformación de residuos orgánicos, por medio de la materia prima "la lombriz roja California" y el empleo en la agricultura de este sector .

Que, el Sr. Estanislao Burgos Anze, se dedica a enseñar a sus compañeros de la comunidad a ser emprendedores, a cuidar la tierra utilizando los desechos orgánicos, estiércol de animales y demás de acuerdo a un tratamiento especial y aprovechando la materia prima que existe en el área rural como ser el algarrobo, la choloncka y el palki, la cual se convertirá en abono orgánico mediante la intervención de la lombriz californiana, de esa forma lograr devolver la fertilidad en un 100% a la Madre Tierra regenerándola con todas sus propiedades, brindando tierra nueva y productiva en beneficio de todos los productores del Departamento de Potosí.

Que, el Sr. Estanislao Burgos Anze, fue participe del Quinto Encuentro Nacional de Innovación Agropecuaria, Acuícola y Forestal Potosí, convocado por el INIAF.

Que, por su valioso aporte al cuidado de la Madre Tierra y a la generación de empleo, el Sr. Estanislao Burgos Anze cuenta con reconocimientos por la Comunidad Escara del Distrito 10, la comunidad Mataka y autoridades del Jatun Ayllu Toropalca, por su gran apoyo y cooperación con los habitantes del Municipio de Cotagaita en el aprovechamiento natural y mejoramiento de la porosidad de los terrenos de cultivo.

Que, el Sr. Estanislao Burgos Anze, se caracteriza por ser un hombre emprendedor y trabajador por potenciar el sector productivo, no solo a nivel municipal sino departamental.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Sr. Estanislao Burgos Anze** por ser un gran emprendedor a través de su proyecto que elaboró de manera personal logrando potenciar al sector productivo, generando empleo, con la crianza de lombrices californianas para la producción de fertilizantes naturales ecológicos (Humus de lombriz) en el Municipio de Cotagaita del Departamento de Potosí y su contribución al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES